

Informe sobre fraude del IVA a la importación - Tribunal de Cuentas Europeo

Facilitamos enlace al [informe sobre fraude del IVA en las importaciones](#), elaborado por el Tribunal de Cuentas europeo.

El Tribunal evaluó, para el periodo entre 2021 y mayo de 2024, si los intereses financieros de la UE y el mercado único están protegidos eficazmente contra el fraude del IVA en las importaciones cuando se utilizan procedimientos aduaneros simplificados, como el Procedimiento Aduanero 42 y la Ventanilla Única de Importación. La conclusión es que no existe suficiente protección.



Secretaría.
Irun, 26 de marzo de 2025